

RV: Memorial dirigido al Juzgado 4 Civil Municipal de Santa Marta que contiene la liquidación del crédito de las obligaciones dentro del proceso de Davivienda S.A. Contra Gestion de Negocios del Caribe S.A.S. y Otro Rad 20170033500

martha eugenia cifuentes de diaz <marthacifuentesdediaz@hotmail.com>

Vie 04/03/2022 14:37

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta <j04cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

Juez Cuarto Civil Municipal de Santa Marta

Le renvío la liquidación del crédito, como fue solicita

Cordialmente

Martha Cifuentes de Diaz

De: martha eugenia cifuentes de diaz <marthacifuentesdediaz@hotmail.com>

Enviado: jueves, 30 de julio de 2020 11:02 a. m.

Para: j04cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz <j04cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz>

Asunto: RV: Memorial dirigido al Juzgado 4 Civil Municipal de Santa Marta que contiene la liquidación del crédito de las obligaciones dentro del proceso de Davivienda S.A. Contra Gestion de Negocios del Caribe S.A.S. y Otro Rad 20170033500

Señor

Juez Cuarto Civil municipal de santa Marta

Martha Cifuentes de Diaz, apoderada de la parte demandante dentro el proceso de la referencia me dirijo a usted, para renviarle el correo electrónico enviado a los demandados Gestión de Negocios del Caribe S.A.S. y Jhon Arístides Duran Rincón, en el cual se les puso de conocimiento la liquidación del crédito de sus obligaciones. Conforme al decreto 806/2020.

NOTA: Solo envíe un solo correo por tener el mismo correo electrónico y el mismo número del celular

Cordialmente

Martha Cifuentes De Diaz

De: martha eugenia cifuentes de diaz

Enviado: miércoles, 29 de julio de 2020 5:04 p. m.

Para: lubejigon@hotmail.com.rpost.biz <lubejigon@hotmail.com.rpost.biz>

Asunto: Memorial dirigido al Juzgado 4 Civil Municipal de Santa Marta que contiene la liquidación del crédito de las obligaciones dentro del proceso de Davivienda S.A. Contra Gestión de Negocios del Caribe S.A.S. y Otro Rad 20170033500

Señores

Gestión de Negocios del Caribe S.A.S. y Jhon Arístides Duran Rincón
lubejigon@hotmail.com Cel 3117345108

Martha Cifuentes de Diaz apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo a ustedes, para poner en conocimiento de la liquidación del crédito de las obligaciones No 06711116500075792; 0560116569992245 contenidas en el pagare 643161 dentro del proceso citado. Conforme al decreto 806/2020.

Envío memorial que contiene la liquidación y el soporte de la misma

NOTA Envío un solo correo para los demandados por tener el mismo correo electrónico y el mismo número del celular

Cordialmente

Martha Cifuentes de Diaz
CC 41.646.743 de Bogotá
TP 23.393 CSJ
marthacifuentesdediaz@hotmail.com
Cel 3157582992 Tel fijo 4217083

Señor:

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

L

C

REF: Demanda Ejecutiva Davivienda S.A. Contra Gestión de
Negocios del Caribe S.A.S. y
Rad 2017 - 00335

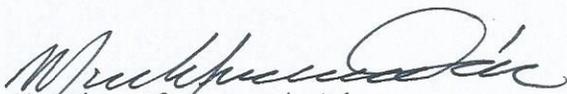
Martha Cifuentes de Díaz, actuando como apoderada de la parte demandante,
me dirijo a usted, para entregar la liquidación del crédito de las obligaciones No
06711116500075792 y 0560116569992245 contenidas en el pagare No 643161
asi:

Capital \$ 19.751.629

Intereses Corrientes causados y no pagados \$2.180.712 (desde 11 - 02 - 2016
hasta 03 - 08 - 2017)

Intereses de Mora: \$ 12.180.88,64 (desde 22 - 09 2017 hasta 29 - 07- 2020)

Atentamente



Martha Cifuentes de Díaz

C.C. 41.646.743 de Bogotá

T.P. 23.393 del C.S.J.

14/02/2019

Anexo 1 folio útil

Cel 3157582992 marthacifuentesdediaz@hotmail.com